

FECHA. Julio 21 DE 2.021.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLETA-CUNDINAMARCA.

ESTADO CIVIL 0055

ITEM	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	UBICACION
1	2.021--147	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.	SAMUEL ARTURO MORENO RAMOS.	YENNY ESMERALDA MAHECHA RAMIREZ.	1	LA LETRA. Auto. Inadmite demanda.
2	2.021-0143	EJECUTIVO ALIMENTOS.	DEFENSORIA DE FAMILIA VILLETA.	NELSON VILLARREA. REYES.	1	LA LETRA. Auto. Libra mandamiento de pago..

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy veintidós (22) de julio de 2.021, siendo las 8.A.m y en forma virtual en el micrositio web, conforme al Código General del Proceso

CLARA INES CIFUENTES JIMÉNEZ
(SECRETARIA).

FECHA. Julio 21 DE 2.021.

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLET A-CUNDINAMARCA.**

ESTADO CIVIL 0055